

RESOLUCIÓN No. 234 DE 4 de octubre de 2024

“Por la cual se hace un encargo a un servidor público”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO – IDT

En ejercicio de sus facultades Legales y en especial las que le confiere el literal b) del artículo 5 del Acuerdo 275 de 2007 del Concejo de Bogotá, D.C., el literal b) del artículo 18 del Acuerdo 01 de 2007 de la Junta Directiva y el numeral 6 del artículo 6 del Acuerdo 007 de 2022 de la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Distrital de Turismo – IDT es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, creado mediante Acuerdo Distrital 275 de 2007 del Concejo de Bogotá.

Que, mediante Resolución 229 del 24 de septiembre de 2024, modificada por las Resoluciones 230 y 233 del 26 de septiembre y 2 de octubre de 2024 respectivamente, se aceptó la renuncia al señor **JORGE IVAN CHACÓN MARTÍNEZ** identificado con la cédula de ciudadanía 80.720.856, al empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Desarrollo y Competitividad, con efectividad a partir del 7 de octubre de 2024, por lo que su último día laborado será el 6 de octubre de 2024.

Que, el propósito del cargo denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Desarrollo y Competitividad, de conformidad con el perfil definido en el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos, establecido en la Resolución 264 de 2022, es:

“Dirigir los planes, programas, proyectos y estrategias a través de los cuales el Instituto cumpla con los objetivos misionales para promover el desarrollo y la competitividad de la ciudad y que amplíe y fortalezca el desarrollo del producto turístico sostenible, fomenta la industria del turismo, impulse el desarrollo empresarial, manejo ambiental e incorporación de la calidad en materia turística y coordine las entidades para la adecuada gestión de la ciudad como destino turístico con la región”.

Que, el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto Nacional 1083 de 2015 señala que “los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño”.

Que, revisada la conformación de la planta globalizada establecida para la Entidad por el Acuerdo de Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo 009 de 2022, y consultando el perfil definido en el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos, establecido en la Resolución 264 de 2022, para el ejercicio del empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Desarrollo y Competitividad**, se pudo constatar que el servidor público **JIMMY ALEJANDRO PULIDO VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía 79.837.148, que ostenta el cargo denominado

RESOLUCIÓN No. 234 DE 4 de octubre de 2024

“Por la cual se hace un encargo a un servidor público”

Profesional Especializado Grado 222 Código 06, acredita las aptitudes y los requisitos exigidos para su desempeño.

Que, con el fin de asegurar la efectiva prestación del servicio, se requiere encargar las funciones del empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Desarrollo y Competitividad**, para continuar con el normal funcionamiento de la entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar a partir del 7 de octubre de 2024 al servidor público **JIMMY ALEJANDRO PULIDO VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía 79.837.148, quien ostenta el cargo denominado Profesional Especializado Grado 222 Código 06, del empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Desarrollo y Competitividad**, hasta tanto el empleo se provea de forma definitiva.

Artículo 2. Comunicar de lo dispuesto en la presente resolución al servidor público.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los cuatro (4) días del mes de octubre de 2024.

Andrés Santamaría Garrido

ANDRÉS SANTAMARÍA GARRIDO
Director General

	Nombres completos y apellidos	Cargo, Dependencia	Firma
Proyectado por:	Diego Manuel Vargas Medina	Profesional Universitario (E), Subdirección de Gestión Corporativa	
Aprobado por:	Danery Buitrago Gómez	Subdirectora de Gestión Corporativa	
Revisado por:	Tatiana López Rojas	Asesora Jurídica, Despacho Dirección General	
El arriba firmante declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa y por lo tanto, lo presento para firma del Director General del Instituto Distrital de Turismo.			